



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LX N° 4931

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 07 de Mayo de 2015.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1747

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-

VISTO:

Expediente MEOP-N° 402.706/13, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita aceptar la solicitud de **RETIRO VOLUNTARIO DE PAGO ÍNTEGRO E INMEDIATO**, presentada por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 13, señora Analía Verónica **LEZCANO**, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección General de Despacho, a partir del día 1° de octubre del año 2013;

Que la presente gestión se realiza conforme a lo previsto por el Artículo 9 de la Ley N° 2347, reglamentado por Decreto N° 2070/93 - **RÉGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO DE PAGO ÍNTEGRO E INMEDIATO**;

Que la mencionada agente cuenta con una antigüedad en la Administración Pública Provincial de trece (13) años y siete (7) meses, al 1° de octubre del año 2013, correspondiéndole percibir como indemnización una suma equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la citada reglamentación;

Que a fojas 24 la Dirección de Sueldos dependiente de la Dirección Provincial de Administración, ha suministrado la afectación Presupuestaria indicando la Contaduría General de la Provincia a fojas 25 que la misma es correcta;

Que nada obsta para el dictado del respectivo Instrumento Legal;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 030/14, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 38/39 y a Nota S.LyT-GOB-N° 846/14, emitida por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas N° 47;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **ACÉPTASE**, a partir del día 1° de octubre del año 2013, la solicitud de **RETIRO VOLUNTARIO DE PAGO ÍNTEGRO E INMEDIATO**, presentada por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 13, señora Analía Verónica **LEZCANO** (D.N.I. N° 24.995.994), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección General de Despacho, en los términos establecidos mediante Decreto N° 2070/93, reglamentario del Artículo 9 de la Ley N° 2347.-

Artículo 2°.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que el gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma de **PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 88.137,63)**, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección General de Despacho -

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Ing. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de Gobierno
a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
C.P.N. EDGARDO RAUL VALFRE
Ministro de Economía y Obras Públicas
Sr. MAURO ALEJANDRO CASARINI
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Sr. HAROLD JOHN BARK
Ministro de la Producción
Prof. GABRIELA ALEJANDRA PERALTA
Ministro de Desarrollo Social
Dr. ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ
Ministro de Salud
Prof. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
Fiscal de Estado

CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUB-FUNCIÓN: Servicios Generales - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gasto en Personal - PARTIDA PARCIAL: Beneficios y Compensaciones del Ejercicio 2014 - Prórroga del Presupuesto 2013.-

Artículo 3°.- **ELIMÍNASE**, a partir del día 1° de octubre del año 2013 una (1) Categoría 13 - Personal Administrativo y Técnico en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección General de Despacho, del Ejercicio 2014 - Prórroga del Presupuesto 2013, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto N° 2070/93.-

Artículo 4°.- **ESTABLÉCESE**, que la agente que se retira, no podrá reingresar a la Administración Pública Provincial por el lapso de diez (10) años; tanto aquellos que quieran volver a trabajar, como así también los que pretendan jubilarse a través de la Caja de Previsión Social, salvo previa devolución de la indemnización actualizada.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6°.- **PASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. PERALTA - C.P.N. Edgardo Raul Valfré

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1744

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
Expedientes CPS-N° 247.649/01, 251.969/14 y
Adjunto JP-N° 792.124/14.-

PASE, a partir del día 1° de noviembre del año

2014, a situación de Retiro Voluntario del Suboficial Escribiente de Policía Isabel Rosa **CHIGUAY** (D.N.I.N° 17.049.379), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19, 21, Inciso c) y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 1745

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
Expediente CPS-Nros. 236.663/10, 250.490/14,
y Adjunto JP-N° 791.313/13.-

PASE a situación de retiro voluntario a partir del día 1° de noviembre del año 2014, del suboficial mayor de policía Hector Omar **NEGRON** (clase 1962 - D.N.I. N° 14.756.955), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19 de la Ley N° 1864 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 2099, 21 Inciso c) y 23 de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 1746

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
Expediente JP-N° 791.700/14.-

RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Ministerial MG-N° 103/14, emanada del Ministerio de Gobierno, mediante la cual se nombró en Planta Permanente al agente Atilio Alejandro **CHARA** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.525.299), a partir del día 1° de enero del año 2014.-

DECRETO N° 1748

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
Expediente MEOP-N° 403.658/14.-

ACEPTASE, a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia al cargo de Jefe Departamento Instalaciones dependiente de la Dirección Provincial de Trabajos Públicos dispuesta mediante Decreto N° 1096/10 y a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 13, señor Miguel Ángel **PEREZ** (Clase 1946 - D.N.I. N° M8.450.115), dependiente del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Trabajos Públicos, a los efectos de acceder al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1749

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.-
Expediente CAP-N° 490.018/14.-

ACEPTASE a partir del día 20 de enero del año

2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Profesional - Categoría 24, señor Jesús José **RODRIGUEZ CIMOLAI** (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.359.638), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Consejo Agrario Provincial.-

DECRETO N° 1750

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.- Expediente IDUV-N° 55.078/13.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución IDUV-N° 0180/14, dictada por el Honorable Directorio del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda por la cual se reconoció, aprobó y abonó el gasto por el monto correspondiente, en concepto de reconocimiento de diferencia de antigüedad, a favor de los agentes Susana Beatriz **NEIRA** (D.N.I. N° 21.737.754), por el periodo julio del año 2008 hasta diciembre del año 2012 y José Roberto **CARDENAS CARDENAS** (Clase 1953 - D.N.I. N° 18.743.427), por el periodo septiembre del año 2008 hasta diciembre del año 2012.-

APROPIAR al ejercicio vigente, la suma total de **PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.307,35)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1751

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.- Expediente CAP-N° 100.522/30 (II Cuerpos).-

SUSCRIBIR Título de Propiedad a favor de los señores Valentín **VAZQUEZ** (L.E. N° M7.329.380) y Roberto **VAZQUEZ** (L.E. N° M7.331.345), sobre la superficie de 10.000 ha., situada en la parte Sud de las leguas c y d, del lote 10, legua b, parte Norte leguas c y d, y parte N.O., legua a, del lote 11, fracción A, de la Sección XII, de esta provincia, donde funcionaba el Establecimiento Ganadero denominado "Cañadón Grande".-

DECRETO N° 1752

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.- Expediente CAP-N° 482.988/05.-

MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 715 de fecha 11 de junio de 2013, el cual quedará redactado de la siguiente manera;

Artículo 1°.- SUSCRIBIR Título de Propiedad a favor del señor Daniel Oscar **BILCICH** (Clase 1966 - D.N.I. N° 18.087.230), sobre la superficie de 442,00 m² ubicada en el Lote I, de la Manzana N° 17, del Pueblo de Hipólito Yrigoyen de esta Provincia.-

DECRETO N° 1753

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.- Expediente MS-N° 960.867/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas

Auxiliares de la Medicina - Categoría 24 - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señora Plácida Elizabeth **TOLEDO** (D.N.I. N° 16.712.038), quien prestaba servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1754

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.- Expediente MS-N° 960.765/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de noviembre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 20 - Agrupamiento: Servicios Generales, señor Lionel **RAMIREZ** (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.408.091), quien prestaba servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1755

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2014.- Expediente MS-N° 960.626/14.-

ACEPTASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: "Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina" - Categoría 15 - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señor Enrique Gabriel **CONTRERAS** (Clase 1942 - D.N.I. N° M5.197.263), con prestación de servicios en el Hospital Distrital 28 de Noviembre, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 071

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2014.- Expediente N° 488.290/11.-

INTIMASE a los señores Anibal Nicanor **GONZALEZ**, D.N.I. N° 31.006.182 y la señora Micaela Julia **RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 35.835.264, la superficie aproximada de trescientos quince metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (315,03 m²), ubicada en la Parcela N° 6, Manzana N° 32, del pueblo Cañadón Seco de esta Provincia, con destino a vivienda familiar; para que en un plazo de treinta días (30) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
Dr. GUILLERMO BASUALTO
- **PEDRO ALBERTO NUÑEZ**
- **Mg. MARCOS WILLIAMS**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 072

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2014.- Expediente N° 486.699/09.-

INTIMASE al señor Fernando Adrián **QUIÑO-NEZ**, D.N.I. N° 25.889.774 y la señora Liliana Alejandra **BAHAMONDE**, D.N.I. N° 23.908.723, adjudicatario en venta de la superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420,00 m²), ubicada en la Parcela N° 10, Manzana N° 25, del pueblo Cañadón Seco de esta Provincia, con destino a vivienda familiar; para que en un plazo de treinta días (30) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
Dr. GUILLERMO BASUALTO
- **PEDRO ALBERTO NUÑEZ**
- **Mg. MARCOS WILLIAMS**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-3

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del ex Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. **CARLOS E. ARENILLA**, actualmente a cargo del Dr. **FRANCISCO MARINKOVIC**, por Subrogancia Legal, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Marcelino Alvarez N° 113 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **ESTERLINA ULLOA BAHAMONDE** y **ANIBAL MARTINEZ**, bajo apercibimiento de ley, (Art. 683 del C.P.C. y C.), en autos: "**ULLOA BAHAMONDE ESTERLINA Y MARTINEZ ANIBAL S/SUCESION**" **AB- INTESTATO**"; **Expte. N° 26188/15**.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Sur".- **RIO GALLEGOS, 17 de Abril de 2015**.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. **FRANCISCO MARINKOVIC**, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **ELEODORO MANUEL VIDAL**, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), en autos: "**VIDAL ELEODORO MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**"; **Expte. N° 17476/15**.-

Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".- **RIO GALLEGOS, 20 de Abril de 2015**.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Dr. Francisco Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Uno a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy Casa N° 3 de la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“RIQUEZ LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expediente N° 16.646/13** se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS RIQUEZ DNI 7.308.211 bajo apercibimiento de ley (Art. 683° del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el diario “Tiempo Sur” y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

RIO GALLEGOS, 27 de Marzo de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy casa 3 de esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DOMILIA MILLAPINDA o MARIA DOMILIA MILLAPINDA NANCUANTE, bajo apercibimiento de ley, a fines de que hagan valer sus derechos (Art. 683 del C.P.C. y C.) en autos: **“MILLAPINDA MARIA DOMILIA Y/O MILLAPINDA NANCUANTE MARIA DOMILIA S/SUCESION AB- INTESTATO”;** Expte. N° 16549/13.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Opinión Austral”.-

RIO GALLEGOS, 15 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S. S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 con asiento en Pje. Kennedy Casa 3 de Río Gallegos, Dr. Francisco MARINKOVIC, Secretaria N° 1 a mi cargo, se cita a herederos y acreedores de la causante Carmen Dolores GONZALEZ, D.N.I. 5.996.951 en los autos **“GONZALEZ CARMEN DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO”;** Expte. 17477/15; por el término de treinta (30), días bajo apercibimiento de ley.-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario “La Opinión Austral”.-

RIO GALLEGOS, 16 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Pri-

mera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María Elena CAMPOS SEPULVEDA DNI 4.605.390 y del Sr. Horacio Antonio BALLONA, DNI 7.815.461 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados **“CAMPOS SEPULVEDA MARIA ELENA y BALLONA HORACIO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO” Expte. 17463/15,** bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese por tres (3) en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, por subrogancia Legal, Secretaria N° DOS a mi cargo, sito en Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C.C.) a herederos y acreedores del causante ALDO ARIEL ROMERO D.N.I. N° 20.354.482 en los autos caratulados: **“ROMERO ALDO ARIEL S/SUCESION AB-INTESTATO” EXPTE. N° 26156/15”**.-

Publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el Diario LA OPINION AUSTRAL y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2014.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO N° 037/15**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería.- **TITULAR: AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.-** LOTE: 08- FRACCION: B, SECCION : III, UBICACION: ZONA CABO BLANCO, DEPARTAMENTO: DESEADO- de la Provincia de Santa Cruz.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X: 4.691.647,00 Y: 2.721.947,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra Determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.692.565,33 Y: 2.715.842,00 B.X: 4.692.565,33 Y: 2.723.342,00 C.X: 4.691.445,33 Y: 2.723.342,00 D.X: 4.691.445,33 Y: 2.715.842,00.- Encierra una superficie de 840Has.00a.00ca.- TIPO DE MANIFESTACION: “ORO y PLATA VETIFORME.- ESTANCIAS: “8 DE JULIO”, (Mat. 333 T°47 F°47 Finca 384).- Expediente N° 428.953/AGA/14.- DENOMINACION: “JUANGUI IV-E- 2”.- PUBLI-

QUESE.- Fdo. Leopoldo KLEIN. Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 038/2015**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de primera categoría conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: AUEX ARGENTINA S.A. UBICACION:** Lotes: N° 19; FRACCION “A”, SECCION: VI, DEPARTAMENTO DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. MD: “PIEDRA NEGRA”.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.670.857,00 Y= 2.559.065,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.673.800,00 Y: 2.555.100,00 B.X: 4.673.800,00 Y: 2.560.000,00 C.X: 4.670.100,00 Y: 2.560.000,00 D.X: 4.670.100,00 Y: 2.558.500,00 E.X: 4.667.000,00 Y: 2.558.500,00 F.X: 4.667.000,00 Y: 2.559.739,00 G.X: 4.663.000,00 Y: 2.559.739,00 H.X: 4.663.000,00 Y: 2.556.400,00 I.X: 4.672.200,00 Y: 2.556.400,00 J.X: 4.672.200,00 Y: 2.555.100,00.- Encierra una superficie de 3.526 Has. 60a. 00ca. TIPO DE MANIFESTACION: “ORO Y PLATA DISEMINADO”, ESTANCIA: “PIEDRA NEGRA”. Expediente N° 421.362/AA/12, DENOMINACION: “PIEDRA NEGRA I”.- Fdo. Leopoldo Klein Secretaria de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 039/2015**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de primera categoría conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: YACIMIENTOS PATAGONICOS S.A. UBICACION:** ZONA CABO BLANCO, Lotes: N° 17-16-28-29; SECCION: 4, DEPARTAMENTO DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. MD: “MARTIN IX”.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.725.375,00 Y= 2.703.595,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.728.195,37 Y: 2.296.350,00 B.X: 4.728.195,37 Y: 2.708.100,00 C.X: 4.726.675,00 Y: 2.708.100,00 D.X: 4.726.675,00 Y: 2.704.925,00 E.X: 4.724.440,00 Y: 2.704.925,00 F.X: 4.724.440,00 Y: 2.702.630,00 G.X: 4.721.300,00 Y: 2.702.630,00 H.X: 4.721.300,00 Y: 2.696.350,00.- Encierra una

superficie de 5.675 Has. 00a. 00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO Y PLATA", Expediente N° 422.993/YP/12, DENOMINACION: "MARTIN IX".- Fdo. Leopoldo Klein Secretaría de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 040/15
PERMISO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de Manifestación de Descubrimiento, para la búsqueda de sustancias minerales de primera categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- Area de Interés Especial Minero -Ley 3105- encontrándose afectado por restricciones en el Art. 7° de la mencionada ley.- **TITULAR: YACIMIEN- TOS PATAGONICOS S.A.- UBICACION:** Encierra una superficie total de 2.400 Has.00a.00ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.728.000,00 Y: 2.366.650,00 B.X: 4.728.000,00 Y: 2.378.650,00 C.X: 4.726.000,00 Y: 2.378.650,00 D.X: 4.726.000,00 Y: 2.366.650,00.- Se encuentra dentro de los LOTES: N° 19- 18-17, FRACCION: "C", COLONIA PASTORIL PRESIDENTE CARLOS PELLEGRINI DEPARTAMENTO RIO CHICO, de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las ESTANCIAS: "LA IRENITA" (Mat. 672 T.37 F.227 Finca 10890).- Se tramita bajo Expediente N° 422.944/YP/12, denominación: "MARTIN VIII".- PUBLIQUESE.- Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 041/15
PERMISO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de Manifestación de Descubrimiento, para la búsqueda de sustancias minerales de primera categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- Area de Interés Especial Minero -Ley 3105- encontrándose afectado por restricciones en el Art. 7° de la mencionada ley.- **TITULAR: YACIMIEN- TOS PATAGONICOS S.A.- UBICACION:** Encierra una superficie total de 6.000 Has.00a.00ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.738.000,00 Y: 2.366.650,00 B.X: 4.738.000,00 Y: 2.372.650,00 C.X: 4.728.000,00 Y: 2.372.650,00 D.X:4.728.000,00 Y: 2.366.650,00.- Se encuentra dentro de los LOTES: N° 12-13-18-19, FRACCION: "C",COLONIA PASTORIL PRESIDENTE CARLOS PELLEGRINI DEPARTAMENTO RIO CHICO, de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las ESTANCIAS: "LAGUNA DE LOS CISNES, FISCAL, LA IRENITA" (Mat.672).-Se tramita bajo Expediente N° 423.015/YP/12, deno-

minación: "MARTIN VII".- PUBLIQUESE.- Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Del Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con asiento en Río Gallegos, a cargo por subrogancia legal del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2 a mi cargo se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Arturo Fabián Camporro DNI 12.558.255 para que dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 de C.P.C.C.), lo acrediten en los autos caratulados "**CAMPORRO ARTURO FABIAN S/SUCESION AB-INTESTATO**" (**Expte. N° 25873/14**).- Publíquense edictos por tres días en el diario Prensa Libre y en el Boletín Oficial.- RIO GALLEGOS, 08 de Abril de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Dr. Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en Pasaje Kennedy Casa N° 3 de la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° Uno a mi cargo, en autos caratulados "**DIAZ AMELIA DEL CARMEN s/SUCESION AB-INTESTATO**" Expediente N° **17310/14** se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **AMELIA DEL CARMEN DIAZ DNI 11.209.311**, bajo apercibimiento de ley (Art. 683° del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario "La Opinión Austral" y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

RIO GALLEGOS, 10 de Abril de 2015.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco Marinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Civil N° DOS, a cargo del Dr. Javier Morales, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de (30) días (Art. 683 de C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de Don **LOPEZ FRANCISCO MARCELO**; D.N.I. N° 18.597.845 en autos caratulados: **LOPEZ FRANCISCO MARCELO S/ SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N° 16282/14**, bajo apercibimiento de ley, a tal fin publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

RIO GALLEGOS, 24 de Abril de 2015.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-3

**EDICTO N° 029/2015
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Minerales Oro y Plata conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR: MINERA IRL PATAGONIA S.A. - UBICACION:** Lotes N° 21 y 22, Fracción "C", Sección "V" del Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- Mina: "YATASTO II".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.709.391,00 Y= 2.604.194,00 y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.710.631,14 Y: 2.602.471,59 B.X: 4.710.631,14 Y: 2.610.605,15 C.X: 4.708.131,20 Y: 2.610.605,15 D.X: 4.708.131,20 Y: 2.602.471,59.- Encierra una superficie de 2.033 Has.34a.11ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO y PLATA", ESTANCIAS: "LA TRABAJOSA, LA MAGDALENA, LAS LOMAS (Mat.899 T.46 F. 192/196 Finca 12180)". Expediente N° 426.430/IRL/13.- Fdo. Sr. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-3

**EDICTO N° 030/2015
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Minerales Oro y Plata conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR: MINERA IRL PATAGONIA S.A. - UBICACION:** Lote N° 13, Fracción "B", Sección "VI" del Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- Mina: "BUCEFALO II".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.679.402,00 Y= 2.618.590,00 y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.681.307,81 Y: 2.617.400,00 B.X: 4.681.307,81 Y: 2.624.999,92 C.X: 4.678.677,81 Y: 2.624.999,92 D.X: 4.678.677,81 Y: 2.617.400,00.- Encierra una superficie de 1.998 Has.77a.89ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO y PLATA", ESTANCIAS: "LA LEONA (T.46 F.126 Finca 12168)". Expediente N° 427.652/IRL/13.- Fdo. Sr. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 031/2015**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Minerales Oro y Plata conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR: MINERA IRL PATAGONIA S.A. - UBICACION:** Lotes N° 10 y 11, Fracción "B", Sección "VI" del Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- Mina: "PODARGA II". La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.692.870,00 Y= 2.607.142,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.693.300,00 Y: 2.605.624,18 B.X: 4.693.300,00 Y: 2.607.575,18 C.X: 4.683.300,00 Y: 2.607.575,18 D.X: 4.683.300,00 Y: 2.605.624,18.- Encierra una superficie de 1.951 Has.00a.00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO y PLATA". ESTANCIAS: "EL PRINCIPIO (Mat. 8611), BEMA (Mat. 8443-8442) y EL PORVENIR (Mat. 1626)". Expediente N° 428.123/IRL/14.- Fdo. Sr. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 032/2015**MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Minerales Oro y Plata conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR: MINERA IRL PATAGONIA S.A. - UBICACION:** Lotes N° 19, 18, 22, 23 y 03. Fracción "B-C", Sección "VI", Zona de San Julián del Departamento DESEADO de la Provincia Santa Cruz.- Mina: "LAZLOS I".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.664.163,00 Y= 2.616.884,00 y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.668.469,47 Y: 2.617.400,00 B.X: 4.668.469,47 Y: 2.618.900,00 C.X: 4.664.600,00 Y: 2.618.900,00 D.X: 4.664.600,00 Y: 2.622.300,00 E.X: 4.660.100,00 Y: 2.622.300,00 F.X: 4.660.100,00 Y: 2.621.000,00 G.X: 4.658.624,60 Y: 2.621.000,00 H.X: 4.658.624,60 Y: 2.616.387,00 I.X: 4.664.900,00 Y: 2.616.387,00 J.X: 4.664.900,00 Y: 2.617.400,00.- Encierra una superficie de 3.952 Has.00a.00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO y PLATA", ESTANCIAS: "GOLONDRINA (Mat.1210 T.45 F.173 Finca 12038) y LEONARDO (Mat. 187 T.39 F.203 Finca 11167)". Expediente N° 429.101/IRL/14.- Fdo. Sr. Leopoldo KLEIN Secretario de listado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-3

EDICTO N° 33/2015

El Dr. Leonardo P. CIMINI, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Graciela GUTIERREZ, en los autos caratulados "**SOTO ELBA y OTRO s/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. Nro. 12.791/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. HUGO REUMALDO SANDOVAL y/o HUGO SANDOVAL (L.E. N° 7.313.749) y ELBA SOTO (C.I. N° 48.115) respectivamente, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC) Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 20 de Marzo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

EDICTO N° 35/2015

El Dr. Leonardo P. CIMINI, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Graciela GUTIERREZ, en los autos caratulados "**BERRA CARLOS GERONIMO s/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. Nro. 13.124/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS GERONIMO BERRA, D.N.I. N° 12.354.213, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC) Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 20 de Marzo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

EDICTO N° 53/2015

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Graciela GUTIERREZ, en los autos caratulados "**GONZALEZ SANDRA MONICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. NRO. 13.296/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. SANDRA MONICA GONZALEZ, D.N.I. N° 16.419.428, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC) Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 13 de Abril de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

EDICTO

Por la disposición de S.S. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro.1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, sito en Marcelino Alvarez N° 113 a cargo por subrogancia legal del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Gustavo Topcic, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del CPC y C) a herederos y acreedores del causante don Miguel Angel Orellana Contreras, DNI 18.678.269 a fin de que tomen la intervención que les corresponde en estos autos caratulados: "**ORELLANA CONTRERAS MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 25895/14. Publíquese edicto por tres (3) días en el Diario "TIEMPO SUR" y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.

RIO GALLEGOS, 21 de Abril de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-3

EDICTO

La Escribana Gabriela Alejandra Fernández, titular del Registro N° 34 con asiento en Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "**BURGWARDT MINERA S.A. S/INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO**", Expediente N° 16.620/15, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno de la Ciudad de Pico Truncado, a cargo del Dra. Gabriela Zapata, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Lima, hace saber por un día que por Escritura número 225 de fecha 1 de diciembre de 2014, pasada por ante el Escribano Angel Fernando Banciella Dickie, titular del Registro número 33 con asiento en la ciudad de Río Gallegos, la empresa "**BURGWARDT MINERA S.A.**" ha resuelto Fijar e Instalar una Sucursal que estará ubicada en Sección C Manzana 16 del Barrio Industrial de la Localidad de Pico Truncado provincia de Santa Cruz, con la finalidad de ejercer habitualmente actos de su objeto social.-La representante Legal de la Sociedad será la señora Andrea Mara Galli, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.415.878, constituyendo domicilio en el mismo fijado para la instalación de la sucursal, donde serán válidas las notificaciones que se cursen con motivo del ejercicio de su función.- Pico Truncado, 30 de Abril de 2015.- Escribana Gabriela A. FERNANDEZ.-

GABRIELA A. FERNANDEZ

Escribana

Registro N° 34

P-1

EDICTO

La Escribana Gabriela Alejandra Fernández, titular del Registro N° 34 con asiento en Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "**WAL CAR S.R.L S/INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**" Expediente N° 16723 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno de la Ciudad de Pico Truncado, a cargo de la Doctora Gabriela Zapata, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Lima, hace saber por un día: La constitución de la Sociedad de Respon-

sabilidad Limitada "WAL CAR S.R.L.", por Escritura Pública número 106 con fecha 27-03-2015. **SOCIOS:** WALTER EDUARDO VALLEJO, argentino, nacido el 25 de Marzo de 1968, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.038.709, C.U.I.L. número 20-21038709-6, de profesión empresario, domiciliado en manzana 201 s/n Solar 9 de la ciudad de Las Heras y TAMARA AGUSTINA RODA, argentina, nacida el 9 de Abril de 1996, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.438.794, C.U.I.L. número 27-39438794-6, de profesión empresaria, domiciliada en calle Gobernador Gregores número 1075 de la localidad de Las Heras.- **SEDE SOCIAL:** Se establece la Sede Social en Chacra 66 La Petrona de la ciudad de Las Heras.- **PLAZO DE DURACION:** NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **CAPITAL SOCIAL:** El Capital de la Sociedad se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en mil (1000) cuotas partes de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, que son suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: El socio **Walter Eduardo Vallejo** suscribe quinientas (500.-) cuotas partes de \$ 100.- cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) que representan el 50% del Capital social; y la socia **Tamara Agustina Roda** suscribe quinientas (500.-) cuotas partes de \$ 100.- cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) que representan el otro 50% del Capital social.- **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con la siguientes actividades: a) **Servicios de Soldadura:** Mediante la provisión de equipos de soldar para la realización de todo tipo de soldaduras en instalaciones fijas o transportables con los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de los servicios prestados; b) **Industria Metalúrgica:** Mediante la fabricación de columnas de hierro, pilares de hormigón elaborado, estructuras metálicas, montaje industrial, aberturas, soldaduras en general, cámaras sépticas, nichos de gas, postes para cerco, estructuras para carteles, estructuras de andamios para la construcción, prefabricados, conducciones y estructuras, tendido y prefabricado de cañerías, montaje de equipos, maquinarias, plantas y demás construcciones o fabricación de estructuras o materiales relacionados a la industria metalúrgica; c) **Industria de la Construcción:** Mediante la construcción de obras civiles y/o viales, construcción de pre- armados y demás materiales de ensamble para la construcción; preparación de terreno, desmonte y todo lo relacionado con la industria de la construcción. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del número de Gerentes que determine la reunión de socios, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, los que podrán o no, ser socios.- Durarán en sus cargos **tres años** pudiendo ser reelectos.- Podrán elegirse suplentes para casos de vacancia. **GERENTE:** **Walter Eduardo Vallejo**, quien revestirá el cargo de Gerente obligando a la sociedad. **CIERRE DEL EJERCICIO:** El 31 de octubre de cada año.- Pico Truncado, 29 de Abril

de 2015. Escribana Gabriela Alejandra Fernández.-

GABRIELA A. FERNANDEZ

Escribana
Registro N° 34

P-1

EDICTO N° 60/15

LEONARDO P. CIMINI, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Señores FEDERICO MANUEL CEREZO L.E N° 6.710.880 y de IRENE MARGARITA LANESAN L.C. N° 5.018.011, para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**CEREZO FEDERICO MANUEL Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° **C-534/97**, que tramitan por ante dicho juzgado, Secretaría de Familia a cargo de la Doctora GRACIELA GUTIERREZ, mediante edictos a publicarse por tres días en el mediante en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 20 de Abril de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

EDICTO N° 65/15

Dr. LEONARDO P. CIMINI Juez a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. GRACIELA GUTIERREZ, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN JESUS PALMA D.N.I. N° 7.812.193, en autos caratulados "**PALMA, JUAN JESUS S/Sucesión ab- intestato**" Expte. N° **13.236/15**, para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C.C.).

Publíquese edicto por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Río Gallegos.-

SECRETARIA DE FAMILIA, Abril 29 de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-3

EDICTO

El Señor Juez a cargo por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial y de Minería, Dr. Fernando Horacio ISLA, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Carner, con asiento en Caleta Olivia, Santa Cruz, en autos caratulados "**BEJARANO, RITA INES S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° **34.632/14**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Rita Inés BEJARANO D.N.I N° 17.783.385, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario La Prensa de Santa Cruz

de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, por el término de tres días.

CALETA OLIVIA, 22 de Abril de 2015.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-3

EDICTO

Dr. MARCELO PABLO SANCHEZ, Escribano, Reg. Not. 44 de Caleta Olivia, publicita que por Esc. 160 del 13/04/2015 se instrumentó respecto de la sociedad comercial "**DA-BER CONSTRUCCIONES S.R.L.**" la **CESION** de Magdalena Sofia VALDOMAR a Sandra Elisabet LAFEUILLADE, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Néstor Daniel RODRIGUEZ, comerciante, nacida el 21/10/1967, D.N.I. 18.542.419, domicilio San José Obrero 2505 de Caleta Olivia; Laura Elizabeth MARTINEZ, argentina, nacida el 01/04/1989, D.N.I. 34.293.170, soltera, empresaria, domiciliada en Máximo Berezoski 77 B° San Martín de Caleta Olivia, de TREINTA cuotas de PESOS CIEN cada una.-

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P-1

EDICTO

Dr. MARCELO PABLO SANCHEZ, Escribano, Reg. Not. 44 de Caleta Olivia, publicita que por Esc. 160 del 13/04/2015 se instrumentó respecto de la sociedad comercial "**DA-BER CONSTRUCCIONES S.R.L.**" la **CESION** de Magdalena Sofia VALDOMAR a Sandra Elisabet LAFEUILLADE, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Néstor Daniel RODRIGUEZ, comerciante, nacida el 21/10/1967, D.N.I. 18.542.419, domicilio San José Obrero 2505 de Caleta Olivia, de TREINTA cuotas de PESOS CIEN cada una.-

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P-1

EDICTO

Dr. MARCELO PABLO SANCHEZ, Escribano, Reg. Not. 44 de Caleta Olivia, publicita que por Esc. 512 del 06/11/2014 se instrumentó respecto de la sociedad comercial "**CADAMA S.R.L.**" la **CESION** de Juan Carlos PINTO a Laura Elizabeth MARTINEZ, argentina, nacida el 01/04/1989, D.N.I. 34.293.170, soltera, empresaria, domiciliada en Máximo Berezoski 77 B° San Martín de Caleta Olivia; de SEISCIENTAS cuotas de PESOS CIEN cada una. **RENUNCIA A LA INTEGRACION DE LA GERENCIA:** Juan Carlos PINTO renuncia al cargo de Gerente.-

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P-1

E D I C T O

“**VEPEZ PARTNERS S.A.**” hace saber que por Asamblea del 03 de marzo de 2015, se resolvió fijar en uno el número de Directores titulares y uno suplente, y designar a Martín Zapata, como Presidente y director único y a Pascal Joel Staelens como Director Suplente. **CAMBIO DE DOMICILIO:** Hipólito Yrigoyen 122, Planta Baja, Oficina 1 de Caleta Olivia.

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P-1

E D I C T O

Dr. Marcelo Pablo Sánchez, Escribano, Reg. Not. 44 de Caleta Olivia, publicita que por Esc. 544 del 26/11/2014 se instrumentó el Aumento de Capital de la sociedad comercial “**GOLFO SUR VIAJES S.R.L.**” a pesos OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 805.600).-

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P-1

E D I C T O

“**COLEGIO DIGITAL S.A.**” hace saber que por Asamblea otorgada por escritura 124 del 27/03/2015, se resolvió designar como PRESIDENTE a Yessica Yanina ANDRADE LEIVA, y DIRECTOR SUPLENTE a Hugo Eduardo RODRIGUEZ CANCINA.-

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia – Pcia. Santa Cruz

P-1

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al estudio de impacto ambiental de la Obra: “**Construcción de Camino de 2 Km. De longitud aproximada para acceso a Represa Jorge Cepernic; Construcción de Campamentos Pioneros en Represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic**”. Ubicada en cercanía de la Localidad de El Calafate y Comandante Luis Piedrabuena, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, an-

tes del 13 de Mayo del corriente mes.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al estudio de impacto ambiental de la Obra: “**Planta Cemento Pico Truncado**”. Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 19 del corriente mes.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Recinto de Acopio de Residuos Yacimiento Cóndor** ubicada en **yacimiento Cóndor** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de mayo** del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Ea. Agua Fresca 32 y Construcción de Línea de Conducción** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de mayo** del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspon-

diente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Barda Las Vegas 34 y Construcción de Línea de Conducción** ubicada en **yacimiento Barda Las Vegas** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de mayo** del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Cañadón Deus 4** ubicada en **yacimiento Cañadón Deus** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de mayo** del corriente año.

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozos MI-1055, MI-1056, MI-1057 y MI-1058 y Construcción de Líneas de Conducción** ubicada en **yacimiento María Inés** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de mayo** del corriente año.

P-3



Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente



En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo La Paz 9 y Construcción de Línea de Conducción** ubicada en **yacimiento La Paz** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 14 de mayo** del corriente año.

P-3

LICITACIONES

 Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/15.- OBRA: PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO, LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO – PROVINCIA DE SANTA CRUZ. TRAMO: RUTA NACIONAL N° 281 – CEMENTERIO. TIPO DE OBRA: Obras básicas, pavimento de hormigón, señalamiento horizontal y vertical. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 15.753.850,00) referidos al mes de Abril de 2015.- GARANTIA DE OFERTA: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS P-8	TREINTAY OCHO CON 50/100 (\$ 157.538,50).- PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00). FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 11 de Mayo de 2015.- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Junio de 2015 a las 11 hs. LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

 Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15.- OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: DEL NEUQUEN, DEL CHUBUT, LA PAMPA, RIO NEGRO Y SANTA CRUZ. TRAMO: RUTA NACIONAL N° 281 – CEMENTERIO. TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILE, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS OPTICO SONORAS – IMPRIMACION – PULVERIZACION.- P-11	PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.790.000,00 al Junio al mes de Junio de 2014.- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a las 11 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 17/15.- FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015.- PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.358,00.- LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

SUMARIO	BOLETIN OFICIAL N° 4931
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO	
1747/14.-	Pág. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
1744 - 1745 - 1746 - 1748 - 1749 - 1750 - 1751 - 1752 - 1753 - 1754 - 1755.-	Págs. 1/2
ACUERDOS	
071 - 072/CAP/14.-	Pág. 2
EDICTOS	
ULLOA BAHAMONDE Y MARTINEZ - VIDAL - RIQUEZ - MILLAPINDA Y/O MILLAPINDA NANCUANTE - GONZALEZ - CAMPOS SEPULVEDA Y BALLONA - ROMERO - ETOS. Nros. 037 - 038 - 039/15 (MANIF. DE DESC.) - ETOS. Nros. 040 - 041/15 (PERM. DE CATEO) - CAMPORRO - DIAZ - LOPEZ - ETOS. Nros. 029 - 030 - 031 - 032/15 (MANIF. DE DESC.) SOTO Y OTRO - BERRA - GONZALEZ - ORELLANA CONTRERAS - BURGWARTD MINERA S.A. - WAL CAR S.R.L. - CEREZO Y OTRA - PALMA BEJARANO - DA-BER CONSTRUCCIONES S.R.L. - DA-BER CONSTRUCCIONES S.R.L. - CADAMA S.R.L. - VEPEZ PARTNERS S.A. - GOLFO SUR VIAJES S.R.L. - COLEGIO DIGITAL S.A.-	Págs. 2/7
AVISOS	
SMA/ CONST. DE CAMINO DE 2 Km/ PLANTA CEMENTO PICO TRUNCADO/ RECINTO DE ACOPIO DE RESIDUOS/PERF. POZO EA. AGUA FRESCA 32/PERF. POZO BARDA LAS VEGAS 34/ PERF. POZO CAÑADON DEUS 4/PERF. POZO MI - 1055/PERF. POZO LA PAZ 9.-	Pág. 7
LICITACIONES	
11 - 18/DNV/15 - 01 - 02/MRG/15 - 03/MPD/15.-	Pág. 8

 MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/MRG/15
OBJETO: Adquisición de un Camión Atmosférico y un Camión Recolector destinado y solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.- PRESUPUESTO OFICIAL - PRECIO TOPE: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 2.217.405,00).- VALOR DEL PLIEGO: PESOS VIENTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 22.174,05).- CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30 de Abril del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras en el horario de 09 a 15 horas. Sito en Calle Raúl Alfonsín N° 37.- RECEPCION DE OFERTAS: El día 22 de Mayo de 2015 hasta la hora 09:30, en las dependencias del Departamento Compras. - APERTURA: El día 22 de Mayo de 2015, a las 10:00 Hrs. en las Instalaciones del Palacio Municipal – Sala de Protocolo, sito San Martín N° 791.- P-2

 MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/MRG/15
OBJETO: Adquisición de Camiones y Maquinaria Pesada destinados al Parque Automotor Municipal solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.- PRESUPUESTO OFICIAL - PRECIO TOPE: PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO (\$ 6.835.028,00).- VALOR DEL PLIEGO: PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 68.350,28).- CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30 de Abril del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 15 horas. Sito en Calle Raúl Alfonsín N° 37.- RECEPCION DE OFERTAS: El día 22 de Mayo de 2015 hasta la hora 11:30, en las dependencias del Departamento Compras. - APERTURA: El día 22 de Mayo de 2015, a las 12:00 Hrs. en las Instalaciones del Palacio Municipal – Sala de Protocolo, sito San Martín N° 791.- P-2

 LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 003/15
Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra destinados a la ejecución del “Proyecto integral de pavimento” el cual consiste en 8 (ocho) cuadras de pavimento en el ejido urbano de esta localidad.- Fecha de apertura de sobres: 15 de Mayo de 2015. Hora de apertura: 11:30 hs. Lugar de apertura: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415. Presupuesto oficial: \$ 13.210.726,55 (pesos trece millones doscientos diez mil setecientos veintiseis con 55/100). Valor pliego de bases y condiciones: \$ 8.000,00 (pesos ocho mil con 00/100). Adquisición de pliegos: Dirección de Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. sita en calle Almte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4872261. Consultas: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415. TE: (0297) 4872248/4272261/4870674. P-1

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4931 DE 08 PAGINAS**